

Gastos médicos y el Programa de Asistencia de Compensación para las Víctimas

Los gastos médicos que se pueden reembolsar incluyen:

- Facturas del hospital
- Gastos médicos
- Facturas de oculistas
- Gastos de ambulancia
- Gastos dentales
- Visitas de fisioterapia
- Suministros y equipos médicos necesarios, robados o dañados como consecuencia del delito (prótesis, andadores, bastones, sillas de ruedas, audífonos, gafas, dispositivos dentales, etc.). Los importes de algunos suministros o equipos tienen límites.
- Medicamentos recetados y de venta libre
- Se puede evaluar el reembolso de tratamientos alternativos u holísticos, como hipnoterapia, acupuntura, masajes terapéuticos, yoga/pilates, aromaterapia, reiki, suplementos de hierbas, equitación terapéutica, etc.

Si tiene alguna pregunta sobre la elegibilidad u otros servicios, contacte al VCAP.

Teléfono: (800) 233-2339

Fax: (717) 787-4306

Correo electrónico: ra-davesupport@pa.gov

El Programa de Asistencia de Compensación para las Víctimas (VCAP) del estado tiene el compromiso de ayudar a las víctimas y a sus familias a aliviar la carga financiera que les impone el delito. Quienes sufran lesiones físicas o daños mentales como resultado de un delito pueden recibir el reembolso de los gastos de la atención y el tratamiento médicos. Se puede reembolsar un pago máximo de \$35,000 a cada víctima por los gastos médicos relacionados con el delito.

Para que se evalúe el reembolso de los gastos médicos, se debe facilitar lo siguiente:

- Facturas a nombre de la víctima/solicitante. Deben incluir el nombre y dirección del proveedor, la fecha del servicio, el tipo de servicio prestado y el importe de cada servicio.
- Si se han hecho pagos al proveedor, hay que presentar recibos para verificar dichos pagos.
- Si los gastos fueron cubiertos por el seguro médico, debe presentarse documentación de la compañía de seguros que demuestre lo que cubrió el seguro y cualquier saldo restante.

**Es posible que el VCAP tenga que constatar las facturas con el proveedor por teléfono o correo.

El proceso de pago:

- Debe recibirse toda la documentación necesaria antes de que se pueda procesar cualquier tipo de pago. Cuanto antes reciba el VCAP la información solicitada, más rápido podrá hacer el pago.
- Si el pago es debido al proveedor, el VCAP enviará el pago directamente al proveedor. Los pagos a proveedores médicos se abonan al 65% y deben aceptarse como pago total. Los pagos a proveedores médicos se liberan desde el Departamento del Tesoro de PA dentro de 2-4 semanas de su aprobación.
- Si el pago fue realizado por la víctima/solicitante, el pago se envía a la víctima/solicitante. Los pagos debidos a la víctima/solicitante que sumen \$5,000.00 o menos se liberan dentro de 2 días hábiles de su aprobación. Cualquier parte restante por encima de los \$5,000.00 es liberada por el Departamento de Tesorería de PA dentro de 2-4 semanas de su aprobación.